

Panamá, 9 de junio del 2025

SAM-310-2025

Licenciada

Itzy Rovira

Jefa del Departamento

Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio del Ambiente

E. S. D.

Licenciada Rovira:

En atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0069-0206-2025, donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, expediente N° DEIA-II-M-014-2025, titulado **“EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLCOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS”**, a desarrollarse en el corregimiento de Las Delicias, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, cuyo Promotor es **CONSTRUCTORA URBANA, S. A.**; le informamos que después de evaluar la competencia del Ministerio de Obras Públicas, no se tiene objeción al mismo. Se adjunta informe técnico.

Sin más por el momento.

Atentamente


Ing. Eligia De León

Jefa Nacional Encargada de la Sección Ambiental
Ministerio de Obras Públicas

EDL/rsg

C.C.

Lic. Ricardo Icaza Huertas – Secretario General – MOP
Archivos

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Rovira</i>
Fecha:	<i>09/06/2025</i>
Hora:	<i>2:04 pm</i>

David, 9 de junio de 2025.

Nota SA'188'25

INGENIERA
ELIGIA DE LEÓN
JEFA NACIONAL ENCARGADA
SECCIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
E. S. D.

REF: PROYECTO "EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS"
ASUNTO: RESPUESTA A NOTA N° DEIA-DEEA-UAS-0069-0206-2025, CONVOCATORIA UAS PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE RESPUESTA A PRIMERA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ACLARATORIA.

Ingeniera Gaitán:

Por medio de la presente, damos respuesta a la nota en asunto, adjuntando el informe de evaluación técnica sobre la respuesta presentada a la primera solicitud de información aclaratoria para el EsIA, Categoría II para el proyecto denominado "EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS", promovido por la empresa Constructora Urbana, S.A., a desarrollarse en el corregimiento de Las Delicias, distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.

De usted Atentamente,

M. Villarreal Moreno
ING. MARCOS VILLARREAL MORENO.
Jefe de la Sección Ambiental-Chiriquí,
Bocas del Toro y Veraguas.



MVM/mvm

MVM/mvm

cc: Lodo. Ricardo Icaza Huertas - Secretario General MOP
cc: Ing. Natty Gaitán, Asistente Secretaria General MOP
Archivos

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(Respuesta del promotor a la nota N° DEIA-DEEIA-AC-0050-0605-2025, Solicitud de primera información aclaratoria)

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO:	EXTRACCIÓN TEMPORAL DE MATERIALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) PARA OBRAS PÚBLICAS
PROMOTOR:	CONSTRUCTORA URBANA, S.A.
EsIA Categoría:	II
UBICACIÓN:	Corregimientos de Las Delicias en el distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro.
Nº DE EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN	DEIA-II-M-014-2025

2. FUNDAMENTO LEGAL:

Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 (Artículo 62), modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024

3. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN:

Analizar la respuesta presentada por el promotor del proyecto, a la solicitud de la primera información aclaratoria, con el propósito de emitir un informe técnico fundamentado en el área de nuestra competencia.

4. SUGERENCIA O EVALUACIÓN TÉCNICA

En la nota de solicitud de primera información aclaratoria, se indica lo siguiente:

4. En la página 19 del EsIA, punto 4.1 OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD OBRA O PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN señala "Habilitar y acondicionar 1.063 metros lineales del camino de acceso hasta los sitios de extracción para el acceso de los equipos y maquinaria pesada. Adicional, el Ministerio de Obras Públicas mediante nota SA/082/25 señala: "No se describen actividades específicas para el acondicionamiento del camino, de manera que se puedan prevenir impactos como la generación excesiva de polvos o lodos, según las condiciones climáticas que predominen ...".

Por lo cual se solicita:

c. Identificar los impactos, riesgos ambientales, actualizar la valorización de los impactos, criterios de protección previamente identificados y presentar medidas de mitigación para las actividades a realizar sobre el camino

Luego de la revisión de la respuesta presentada por el promotor, observamos que, no se respondió concretamente a lo solicitado en el literal "c", ya que no se describen actividades específicas para el acondicionamiento de ese camino, de manera que se puedan prevenir impactos como la generación excesiva de polvos o lodos, según las condiciones climáticas que predominen; o riesgos para la seguridad de los usuarios del camino que requieran realizar actividades de mantenimiento/cosecha de la producción de los cultivos vecinos.

Por ello, se reitera la recomendación realizada y presentada en la primera solicitud de información aclaratoria en cuanto a la descripción de medidas de mitigación, correspondientes a las actividades constructivas para el acondicionamiento del camino de acceso, su inclusión en el PMA, según la normativa ambiental y de seguridad vial aplicables para la construcción de caminos, así como evitar al máximo, cualquier perjuicio económico a la actividad de producción existente en el sitio.



Adicional, el promotor, deberá solicitar al Director Provincial del MOP, una certificación para determinar la condición de las vías principales de acceso a utilizar antes de la construcción del proyecto, para deslindar responsabilidades sobre los posibles daños sobre las mismas, producto de la realización del proyecto

De usted Atentamente,

MM
ING. MARCOS VILLARREAL MORENO
Jefe de la Sección Ambiental-Chiriquí,
Bocas del Toro y Veraguas.

MM
mvm/mvm

C.C Lcdo. Ricardo Icaza Huertas - Secretario General MOP
C.C Ing Nancy Galtán, Asesora Secretaría General MOP
Archivos